

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar

Secretaría:

PEZZI, Carlos José

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis ARGÜESO, Ernesto BARAGIOLA, Vilma Rosana DE LA RETA, Javier Roberto DI RADO, María Cristina FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia GALARRETA, Pablo Javier GARCÍA CONDE, Diego IRIGOIN, Mauricio KATZ JORA, Víctor Daniel MALAGUTI, Walter Daniel PAÉZ, Roberto PAGNI, Roberto Oscar PALACIOS, Ricardo Federico PETRILLO, Jorge Domingo PEZZATI, Eduardo PULTI, Gustavo PULVIRENTI, Myriam Andrea QUIROGA, Cristina ROMANÍN, Eduardo SALAS, Eduardo Gabriel TOMÁS LUZZI, Patricia VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

RODRÍGUEZ FACAL, Fernando

Actas de Sesiones

PERIODO 85°

- 1º Reunión -

- 1º Sesión Preparatoria -

••••

Mar del Plata, 3 de abril de 2000

SUMARIO

- 1. Apertura de la Sesión
- 2. Himno Nacional Argentino
- 3. Decreto de Convocatoria
- 4. Elección de la Mesa Directiva del H. Cuerpo
- 5. Cuestión de Privilegio
- 6. Palabras del señor Presidente electo del Honorable Concejo Deliberante
- 7. Palabras del señor Intendente Municipal
- 8. Constitución de Comisiones Internas
- 9. Fijación de días y hora de sesiones

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los tres días del mes de abril de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia del señor Intendente Municipal Blas Aurelio Aprile, autoridades civiles, militares, legisladores provinciales e invitados especiales, y siendo las 13:10, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales, del señor Intendente Municipal, legisladores provinciales, funcionarios del Departamento Ejecutivo, autoridades militares, civiles y público en general, se da inicio a la Sesión Preparatoria convocada para el día de la fecha.

- 2 -HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente: Invito a los presentes a entonar el Himno Nacional Argentino.

-Los presentes se ponen de pie y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino, el cual es rubricado por nutridos aplausos.

- 3 -DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto nº 35 Mar del Plata, 20 de marzo de 2000. Visto lo establecido por los artículos 68º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordantes del Reglamento Interno, referidos a la iniciación del Período Ordinario de Sesiones, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1º: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Preparatoria, para el día 3 de abril de 2000 a las 13:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario: ORDEN DEL DÍA 1.- Integración de la Mesa Directiva. 2.- Constitución de Comisiones Internas. 3.-Fijación de días y horas de Sesión. Artículo 2º: Notifíquese bajo constancia a los señores Concejales y al Departamento Ejecutivo. Artículo 3º: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D."

- 4 -ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Corresponde proceder a la elección de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Deliberante eligiéndose sus miembros en votación nominal. Se debe elegir un Presidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2° y un Secretario. Se elegirá en primer término el Presidente del Concejo Deliberante. Señores concejales, están en el uso de la palabra. Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, hoy nuevamente estamos comenzando un período de sesiones ordinarias de este Concejo Deliberante, donde seguramente vamos a tener un trabajo arduo, que tenga que ver con todos los temas que preocupan a la ciudad, algunos de ellos ya tratados en sesiones anteriores, pero algunos sobre los cuales seguramente encontraremos la legislación adecuada para resolverlos. En este marco, este bloque va a proponer que uno de sus integrantes, que ha venido desempeñándose hasta ahora como Presidente del Concejo Deliberante lo siga haciendo. Para nosotros es un orgullo, una satisfacción proponer al escribano Pagni como Presidente del Concejo Deliberante, creo que durante todos estos años que se ha desempeñado al frente del mismo, lo ha hecho con idoneidad, capacidad y además ha logrado en muchas ocasiones, buscar un marco adecuado, un consenso adecuado, para que en definitiva todos tengamos un trabajo que responda a las expectativas de los marplatense y de la comunidad toda. Sabemos del manejo austero -en el cual somos todos también corresponsables-

3/4/00

durante estos años, y que este manejo austero no le ha quitado eficiencia a este Concejo Deliberante, la cantidad de despachos que se han producido durante todo el año '99, más de setecientas Ordenanzas aprobadas por este Concejo Deliberante son una demostración de esto. Como pensamos que usted puede seguir llevando adelante esta tarea de la misma forma que lo ha hecho hasta el presente, es que reiteraremos nuestra propuesta, y posiblemente este año lograremos algunos elementos de tecnificación que hasta el presente nos han sido vedados, así que seguramente usted va a ser el gestor de que los concejales este años podamos acceder a Internet. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señor Presidente las características, la complejidad de este Cuerpo legislativo, sus veinticuatro concejales, los bloques, tienen su dinámica propia, que además los pone en el centro de la escena del debate político marplatense. Confiamos y por esto apoyamos la propuesta que recientemente expuso el concejal Irigoin para que usted, escribano Oscar Pagni, pueda seguir presidiendo –como siempre lo ha hecho- este Cuerpo con ecuanimidad, garantizando el pluralismo, el debate, y por otra parte administrándolo con eficacia desde lo presupuestario y siempre teniendo presente que este Concejo Deliberante en su búsqueda de consensos, debe ser un espejo de lo que es la libertad de expresión en el debate de las ideas políticas. Por lo tanto apoyamos la propuesta para que siga siendo usted, escribano Pagni, el Presidente de este Cuerpo.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Con los mismos conceptos que este bloque esgrimió el 7 de diciembre de 1999, queremos dejar sentado que el 24 de octubre de 1999 la ciudadanía marplatense se expresó, y nosotros queremos reconocer -y no nos cuesta absolutamente nada reconocerlo- el brillante triunfo de la Alianza en la ciudad de Mar del Plata. La bancada de la Alianza en este momento lo ha propuesto a usted para presidir el Cuerpo. Una persona que ha demostrado en los últimos cuatro años -como bien decía el concejal Irigoin- idoneidad, capacidad y fundamentalmente austeridad. Creo señor Presidente que este Concejo Deliberante ha tenido una gran dinámica legislativa, probablemente no es comparable con ninguna ciudad de la provincia de Buenos Aires, y seguramente hoy más que nunca -más allá de que ya el oficialismo tenía mayoría propia en este Concejo Deliberante, tenía catorce concejales hoy tiene quince- vamos a necesitar el equilibrio que usted ha demostrado permanentemente, fundamentalmente para manejar como corresponde a las mayorías y para respetar a las minorías. Estamos convencidos -como lo dijimos el 7 de diciembre de 1999- que quien conduzca este proceso debe tener la humildad suficiente para reconocer que se necesitan hombres capaces de articular todas las inquietudes y los sueños de los marplatenses, fundamentalmente teniendo en cuenta que la ciudad ha resuelto muchos problemas en los últimos cuatro años, pero quedan muchísimos por resolver. Hemos tenido con usted -como ya lo dijéramos en otras ocasiones- algunas diferencias en el pasado y seguramente las vamos a tener en el futuro, pero tampoco nos cuesta absolutamente nada reconocer su capacidad y experiencia para presidir este Honorable Concejo Deliberante, por ello queremos apoyar al escribano Pagni para que siga presidiendo este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Gracias, señor Presidente. Para avalar la propuesta de reelegirlo como Presidente de este Cuerpo, y en la lectura de otras proposiciones del mismo tenor, hemos visto que se ha destacado su capacidad ahorrativa y austeridad en la Presidencia de este Concejo Deliberante. Quienes hemos sido educados en la simplicidad y la austeridad como virtud, lo comprendemos perfectamente, quienes hemos sido educados en eso de apagar una luz que no se utiliza o de ser racional con el uso del agua, lo comprendemos perfectamente porque no se trata de una obsesión con el dinero sino que se trata de una cuestión de respeto, respeto en aquellos años con nuestros mayores. Y justamente cuando utilizamos una hoja fotocopiada de su lado utilizable aún -por mandato del señor Presidente-, lo hacemos pensando no en el ahorro o en los centavos que ahorramos sino en el respeto al contribuyente, que es quien paga nuestro salario, quien paga el salario de nuestros asesores e inclusive la energía eléctrica que asiste a este micrófono. Porque los contribuyentes nos dan el dinero para que funcione esta Municipalidad sino que dan su esfuerzo a esta Municipalidad, y el esfuerzo no tiene medida en cuanto a su dinero. El esfuerzo que hace un jubilado al pagar su tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza es mayor al que hace un empresario exitoso con miles de pesos que aporta a esta Municipalidad. Por eso lo votamos con tranquilidad, porque sabemos que compartimos las cuestiones de la simplicidad y de la austeridad en el manejo de la cosa pública. Pero también lo votamos porque es la persona propuesta por la lista ganadora en estas últimas elecciones, y como corresponde según la tradición de este Concejo Deliberante, independientemente de los votos o de los concejales de esta lista ganadora, votamos al Presidente propuesto por esta lista. Con estas palabras nuestro bloque se pronuncia a favor de la presidencia del concejal Oscar Pagni.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Realizamos seguidamente la votación nominal, dejando constancia que mi voto es a favor de la concejal Tomás Luzzi.

-De la votación nominal surge que votan por el concejal Pagni los concejales Anastasía, Argüeso, Baragiola, De la Reta, Di Rado, Fernández Puentes, Galarreta, García Conde, Irigoin, Katz, Malaguti, Páez, Palacios, Petrillo, Pezzati, Pulti, Pulvirenti, Quiroga, Romanín, Salas, Tomás Luzzi, Viñas. Total 22 votos. El concejal Pagni vota por la concejal Tomás Luzzi. Se registra la ausencia del concejal Rodríguez Facal.

3/4/00

Sr. Presidente: Muchas gracias. A continuación corresponde la elección del Vicepresidente 1º del Concejo Deliberante. Tiene la palabra el concejal Fernández Puentes .

Sra. Fernández Puentes: Señor Presidente, vamos a proponer a la concejal Viñas, que viene desarrollando esta función –la vicepresidencia 1ª del Concejo Deliberante-. Ella se desempeñó como Vicepresidenta 1ª del Concejo Deliberante ya en el año '90-'91, luego ocupó la Vicepresidencia 2ª de este Concejo, ha dado claras muestras de la eficiencia en el desempeño de la función, ha demostrado capacidad y talento en el trabajo legislativo, y ha representado dignamente a la ciudad de Mar del Plata en otros foros. Es además Vicepresidenta reelecta desde el '99 de la Internacional Socialista de Mujeres para América Latina y El Caribe, por lo tanto nosotros entendemos que va a honrar a este Cuerpo que María del Carmen Viñas continúe desempeñando su función como Vicepresidenta 1ª del Cuerpo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. En este tema en los últimos tiempos hemos tenido diferencias con el Bloque de la Alianza, porque para nosotros las elecciones de octubre dieron un clarísimo ganador, que fue la Alianza en la ciudad de Mar del Plata, una segunda fuerza que fue el Justicialismo y una tercera fuerza que fue Acción Marplatense. Sin que esto signifique menoscabar las condiciones personales de la concejal Viñas -que también reconocemos-, creemos que la mejor manera de respetar la voluntad popular es que la Vicepresidencia 1ª del Cuerpo la ocupe el Justicialismo y la Vicepresidencia 2ª la ocupe Acción Marplatense. De hecho señor Presidente esto ha sido en la Legislatura Provincial y Nacional, y nosotros creemos señor Presidente que la gente no votó al Radicalismo ni votó al Fre.Pa.So, votó a la Alianza, por lo tanto creeríamos que una mejor manera de representar la voluntad popular en este Concejo, sería que la Vicepresidencia 1ª quede para el Justicialismo y la Vicepresidencia 2ª para Acción Marplatense. Además señor Presidente creemos que eso sería un mensaje político muy positivo para la gente que votó en octubre, sin olvidar que el voto de la gente el 24 de octubre pasado para nosotros fue muy inteligente, votó fundamentalmente personas, el gobierno nacional está en manos de la Alianza, el gobierno provincial está en manos del Justicialismo y el gobierno municipal está en manos de la Alianza. Y esto va a requerir de todos nosotros la construcción de consensos permanentes, sin que esto signifique perder nuestro rol de oposición, de ninguna manera lo queremos perder, creemos que controlar los actos de gobierno y controlar la legalidad de los actos del gobierno es beneficioso para el gobierno de la ciudad de Mar del Plata y para la comunidad toda. Y nos basamos en pedir la Vicepresidencia 1ª de este Concejo, más allá de que la Alianza tiene quince concejales, tiene mayoría propia como ya lo dijimos anteriormente, porque cuando nosotros asumimos, en mi caso personal asumí el 10 de diciembre junto con el Intendente Aprile en 1995, éramos mayoría en este Concejo Deliberante, éramos nueve concejales, el Radicalismo tenía ocho, el Fre.Pa.So. tenía dos y la Alianza Marplatense en ese momento tenía cuatro, y nosotros le votamos por unanimidad el 98% de las Ordenanzas al Intendente para darle gobernabilidad, en los dos primeros años fundamentalmente. Y por eso creemos que sin ir más lejos los organismos provinciales, tanto el Tribunal de Cuentas como la Fiscalía de Estado están en manos del Radicalismo, que es el partido opositor en este momento. Este es el criterio que nosotros creeríamos que se debería adoptar en este Honorable Cuerpo, y como lo dijimos el 7 de diciembre del '99 no es que queramos los cargos por los cargos en si mismos, y por eso si no se respeta esta voluntad popular de que la Vicepresidencia 1ª sea para el Justicialismo y la Vicepresidencia 2ª para Acción Marplatense, nosotros no vamos a ocupar ninguno de los dos cargos, y en principio propongo al doctor De la Reta como Vicepresidente 1º de este Honorable Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, en igual sentido la elección y la composición de la Mesa del Honorable Concejo Deliberante tiene algunas cuestiones tradicionales que obedecen a factores históricos y políticos. En algún momento el Presidente del Concejo Deliberante era quien sustituía al señor Intendente en caso de ausencia o falencia de éste, por eso era importantísmo que el Presidente fuera del mismo sector político que el Intendente como una prueba de consenso dentro del Concejo Deliberante, como una prueba de madurez política y de convivencia. La lista ganadora ocupaba entonces y ocupa desde aquel momento la Presidencia del Concejo Deliberante, en igual sentido la lista que sale segunda en las elecciones inmediatamente anteriores ocupa la Vicepresidencia 1ª y la Vicepresidencia 2ª en ese orden. Por eso entendemos señor Presidente que corresponde que en este caso que la lista que salió segunda tenga la Vicepresidencia 1ª y la lista que salió tercera la Vicepresidencia 2ª. Nos remitimos y apoyamos la postulación -en el caso que se adopte este criterio- del concejal propuesto por el Presidente del Bloque Justicialista –concejal Salas- para que ocupe la Vicepresidencia 1ª y propondríamos al concejal Palacios para que ocupe la Vicepresidencia 2ª. De no ser así también adoptaremos el criterio de que la mesa esté totalmente constituida por el Bloque de la Alianza, no pudiendo dar –a nuestro criterio- esa imagen de convivencia y tolerancia política que sería nuestro parecer.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, este bloque va a acompañar la propuesta realizada por la concejal Fernández Puentes. Entendemos que el hecho que la concejal María del Carmen Viñas asuma como Vicepresidenta 1ª del Concejo Deliberante no significa generar desequilibrios sino que creemos que esto tiene que ser un trabajo conjunto, un trabajo de equipo entre la Presidencia y la Vicepresidencia 1ª, en este caso creo que la mejor forma de llevarlo adelante, es a través de la Presidencia que ha sido votada y de la concejal Viñas que ha demostrado durante todos sus años de tarea y de labor legislativa, no solo en nuestra ciudad sino cada vez que le tocó representar a este Concejo Deliberante, una tarea realmente eficiente y eficaz.

Nosotros no creemos que esto signifique ningún tipo de avasallamiento, al contrario, hemos demostrado durante todo este período legislativo, equilibrio en cuanto a las representatividades en las Comisiones, las presidencias de las Comisiones, y en cuanto al debate que permanentemente se ha dado en cada una de las oportunidades y actos legislativos que nos tocó dar, que este debate se hacía con amplia libertad, como debe ser, donde cada uno fijó su posición. Tampoco es imprescindible y necesario que exista un consenso total. En algunos casos tendremos diferencias de opiniones, en algunos casos nosotros fijaremos nuestra posición y como corresponde será aprobado el acto legislativo. Nuevamente reiteramos que el equilibrio no está de ninguna manera roto, no es ninguna forma de apropiarnos de una mayoría que en este momento nos corresponde, sino que creemos que en el trabajo conjunto en este corto tiempo que se ha dado desde el mes de diciembre, ha demostrado que estábamos en el camino correcto, por lo tanto este bloque va a votar a la concejal María del Carmen Viñas.

Sr. Presidente: Habiendo dos mociones, vamos a proceder a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal para la Vicepresidencia 1ª, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la concejal Viñas los concejales Argüeso, Baragiola, Fernández Puentes, Galarreta, García Conde, Irigoin, Katz, Malaguti, Páez, Pagni, Petrillo, Pulvirenti, Romanín, Tomás Luzzi. Total 14 votos. Votan por el concejal De la Reta los concejales Anastasía, Di Rado, Palacios, Pezzati, Pulti, Quiroga, Salas. Total 7. La concejal Viñas vota por el concejal Romanín. El concejal De la Reta vota por la concejal Quiroga. Se registra la ausencia del concejal Rodríguez Facal

Sr. Presidente: Corresponde la elección del Vicepresidente 2º. Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, este bloque hubiera deseado que alguno de los bloques de la oposición hubiera aceptado integrar la Mesa del Concejo Deliberante como debería ser, pero ante la renuncia de esta posibilidad, ante la renuncia de este derecho político que les asiste, este bloque va a proponer nuevamente a la concejal Patricia Tomás Luzzi para la Vicepresidencia 2ª del Concejo.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sr. Fernández Puentes: Señor Presidente apoyamos la propuesta que sea la concejal Patricia Tomás Luzzi la Vicepresidenta 2ª de este Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señor Presidente para retirar la propuesta del concejal Palacios como Vicepresidente 2º.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Para apoyar el retiro, señor Presidente.

Sr. Presidente: Vamos a proceder a la votación nominal.

-Efectuada la votación nominal para la Vicepresidencia 2ª, la misma arroja el siguiente resultado. Votan en forma positiva por la concejal Tomás Luzzi los concejales Argüeso, Baragiola, Fernández Puentes, Galarreta, García Conde, Irigoin, Katz, Malaguti, Páez, Pagni, Petrillo, Pulvirenti, Romanín, Viñas. Total 14 votos. Votan en forma negativa los concejales Anastasía, De la Reta, Di Rado, Palacios, Pezzati, Pulti, Quiroga, Salas. Total 8. La concejal Tomás Luzzi vota por la concejal Baragiola. Se registra la ausencia del concejal Rodríguez Facal.

Sr. Presidente: Corresponde la elección del Secretario del Concejo Deliberante. Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, insistiremos con la propuesta del doctor Pezzi, creo que en este sentido seremos acompañados por el resto del Cuerpo. Realmente sigue demostrando que a través de la Secretaría administrativa y legislativa del Concejo, se puede tener una actitud abierta, se puede responder a todas las inquietudes de cada uno de los concejales, del personal que pertenece a este bloque, y que también se puede coordinar en forma eficiente el trabajo de todo el personal de este Concejo Deliberante. Por lo tanto insistiremos –a pesar de su preocupación- con el doctor Pezzi.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señor Presidente, vamos a proponer que continúe siendo el señor Pezzi el Secretario de este Cuerpo. Una Secretaría que ha funcionado con total corrección, y rescatando que siempre hemos encontrado en él una persona dispuesta a resolver los múltiples problemas que se ocasionan a veces en el accionar legislativo, rescatando esta disposición de él para con todos los concejales vamos a acompañar la propuesta.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

3/4/00

Sr. Salas: Estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta del Secretario Pezzi, queremos reiterar aquellos conceptos de diciembre del '99, donde hablábamos de la lealtad hacia usted y hacia todo este Concejo Deliberante. Creemos que -como bien dijo la concejal Fernández Puentes- cada vez que lo necesitamos está al lado nuestro, trabaja con muchísima ecuanimidad. Y también queremos reiterar señor Presidente, que entre las virtudes del doctor Pezzi, está la de aguantar sus permanentes cambios de humor, y además usted recordará que el 7 de diciembre del '99 habíamos dicho que ese cambio de humor estaba acentuado en los últimos meses: "Por los inútiles esfuerzos que está realizando el Presidente de nuestro Concejo por mejorar su imagen física, que ya de por sí es muy buena". Y en realidad creo, señor Presidente, que después de tres meses aproximadamente, hoy están las pruebas de la inutilidad, están a la vista de todos los presentes en este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, para sumarme a los elogios al doctor Pezzi, en su desempeño como Secretario de este Cuerpo, su idoneidad y capacidad.

Sr. Presidente: Entiendo que es un voto por unanimidad. Teniendo en cuenta lo resulto por el Concejo Deliberante queda integrada la Mesa Directiva con las siguientes autoridades: Presidente concejal Oscar Pagni, Vicepresidente 1º concejal María del Carmen Viñas, Vicepresidente 2º concejal Patricia Tomás Luzzi, Secretario Carlos Pezzi.

-Aplausos de los presentes

- 5 CUESTION DE PRIVILEGIO CONCEJAL DE LA RETA

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: En el contexto del artículo 68°, nuestro bloque político desea formular en esta sesión Preparatoria una cuestión que es esencial su instalación en esta primera reunión que tenemos de conformación a partir de la elección de autoridades que acaban de institucionalizarse en este Concejo Deliberante. Tenemos que señalar no obstante en virtud del artículo 68º del Reglamento Interno una Cuestión de Privilegio, cuestión que respetuosamente hemos señalado con antelación a esta reunión entendiendo nuestro bloque político que están dadas las condiciones previstas en el artículo 1º y 2º del Reglamento Interno, cuando se plantea que las cuestiones de privilegio son las que afectan los derechos del Concejo colectivamente, su seguridad, dignidad y la integridad de actuación y sus procedimientos, como así también el inciso 2º, cuando señala: "las que afectan los derechos, reputación y conducta de los concejales individualmente y solo en lo que hace a su idoneidad representativa". Nos referimos a la conducta individual del señor concejal Jorge Domingo Petrillo. Entendemos que hay una falta de respeto ante este Honorable Cuerpo que como explicaré a continuación dan razón y fundamento para que en esta sesión Preparatoria planteemos algo que no es usual que ocurra, pero como para nosotros reviste suma gravedad estamos planteando esta cuestión de privilegio en presencia de las más altas autoridades civiles y militares de esta ciudad. No pretendemos reintentar dar un debate que ya hemos dado, pero sí queremos dejar en claro que no permitiremos que se atente contra la buena fe de este Concejo Deliberante y de sus miembros, ni que se hagan maniobras para privilegiar o beneficiar intereses particulares que agravia la dignidad del Cuerpo amparada en las mayorías circunstanciales que existen en el mismo. El señor concejal Jorge Domingo Petrillo, se presenta en esta sesión Preparatoria habiendo cumplido la licencia que se le otorgara con el voto del bloque oficialista y lo hace en forma silenciosa sin manifestar al Honorable Cuerpo si ha dejado el ejercicio definitivo del cargo de Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata o si ha tomado la licencia de ese cargo. Esta actitud personal e individual del señor concejal agravia la dignidad de este Cuerpo porque por segunda vez omite poner en conocimiento del mismo su situación personal de revista en un cargo público de ejercicio simultáneo al mandato de concejal, lo que podría constituir una causal de incompatibilidad, a la vez que constituye cuanto menos una situación ambigua de su parte, porque si hoy 3 de abril del año 2.000 cree que no hay incompatibilidad, no entendemos por qué pidió licencia el 13 de diciembre del '99 luego de que en un matutino local en su edición denunciara el hecho y en su solicitud de licencia no diera argumento alguno y según informan los medios su mandato al frente de la alta casa de estudios se extenderá hasta el 21 de mayo próximo, máxime cuando el artículo 54º de la Ley 24521 Ley de Educación Superior establece que el cargo de Rector o Presidente será de dedicación exclusiva y cuando por iniciativa de este bloque el Honorable Tribunal de Cuentas se ha pronunciado recepcionando la doctrina de la Suprema Corte de Justicia afirmando que no existe incompatibilidad entre las funciones de concejal y la de Rector, salvo la horaria. Por lo expuesto no podemos recibir en este recinto al señor concejal sin que medie una explicación de su parte, al menos una palabra, ya que ha estado ausente en este Concejo Deliberante. Con este planteo tiene la oportunidad de decirnos como va a cumplir la dedicación exclusiva en la Universidad como lo obliga la Ley de Educación Superior con el cargo de concejal tal cual lo prescribe el artículo 191°, inciso 4º de nuestra Constitución Provincial. También nos resulta oportuna esta ocasión para encontrar respuesta a los interrogantes que oportunamente formulara este bloque a través de actuaciones iniciadas en el expediente 2040-CJA-99 que también se refiere a la conducta que había tenido el ingeniero Jorge Petrillo por él mismo reconocido en un reportaje periodístico y que no correspondería con la que normalmente observáramos los demás concejales al asumir nuestros cargos. Tenemos que tener presente también lo señalado por la Asesoría General de Gobierno. Por todo esto creemos que hace a la dignidad, la armonía, el decoro, la conveniencia y la seriedad de este Departamento Deliberativo que representa al pueblo de

3/4/00

General Pueyrredon, que quede debidamente aclarada la conducta individual del ciudadano Jorge Domingo Petrillo para con el Cuerpo fundado en el respeto y la responsabilidad con que acostumbramos a tratar todas las cuestiones que son sometidas a nuestra consideración. Por ello solicitamos se recepcione esta cuestión de privilegio y que la misma se trate y se resuelva en el seno de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento para la cual ponemos a disposición los expedientes y documentación que nos remitieran los organismos que hemos consultado y a los que antes hice referencia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra. Les recuerdo que está en vigencia y estamos cumpliendo las disposiciones del artículo 68° del Reglamento Interno.

Sr. Irigoin: Recuerdo que esta sesión preparatoria ha sido convocada a efectos de elegir las autoridades de este Cuerpo. Yo no se si realmente hace a la armonía del mismo y al decoro con que dice el Bloque Justicialista que debemos manejarnos el plantear en el día de hoy una situación que ha sido debatida, discutida e incorporados distintos informes y opiniones del mismo. Cuestión que ha sido además resuelta por este Honorable Concejo Deliberante. No creo que se agravie la dignidad de nadie. A usted le consta que el día viernes el ingeniero Petrillo que supongo que debe estar muy ansioso en contestar algunas cuestiones que han sido planteadas con anterioridad, pero nosotros como bloque recepcionamos su interrupción de la licencia y su incorporación sin tener ninguna duda, que la misma está encuadrada dentro de las normas que corresponden y además dentro de las actitudes éticas que corresponden como concejal y como rector. No nos parece demasiado oportuno y no queremos tampoco entrar en debate sobre una cuestión de fondo que ya ha sido analizada y si el Bloque Justicialista pretende que la misma continúe su análisis en la Comisión de Legislación, por supuesto que así se hará como marcan las pautas democráticas en que tratamos de regirnos. Este bloque incorpora al ingeniero Petrillo, no tiene dudas en cuanto a su conducta, su idoneidad y la legalidad de su incorporación. Nos parece que no ha sido decoroso el hecho de haber incorporado este tema a una sesión que había sido convocada a otros efectos.

Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: Realmente causas ajenas a nuestra voluntad nos obligan a dar nuestra opinión sobre este tema. Nuestro bloque formula reservas para tratar este tema en la oportunidad correspondiente por entender que en este momento estamos tratando una reunión estrictamente de índole protocolar. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes.

Sra. Fernández Puentes: Entendemos la legalidad de este tema, fue tratado por el Tribunal de Cuentas, la Secretaría de Asuntos Jurídicos se expidió al respecto, descartando cualquier posibilidad de incompatibilidad. Suscribo la propuesta del concejal Irigoin, si quedan dudas o hay cuestiones por discutir está la Comisión de Legislación para hacerlo, por lo tanto propongo que continuemos con el objetivo principal de esta convocatoria.

Sr. Presidente: En virtud de lo manifestado pongo en consideración la remisión de estas actuaciones a la Comisión de Legislación para su tratamiento. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos, aprobado. Invito al señor Intendente Municipal a ocupar el estrado.

-El señor Intendente Municipal se ubica en el estrado de la Presidencia el H. Cuerpo.

- 6 PALABRAS DEL PRESIDENTE ELECTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Sr. Presidente: Autoridades presentes, señores concejales. No todo ocurre a veces como a uno le gustaría que ocurran las cosas, pero la actividad legislativa no es una cuestión de pretensiones personales y las cosas no pasan porque a unos le caigan mejor o peor que a otros, si no que las cosas pasan porque se respaldan en la voluntad popular. Si hay quienes tienen dudas de la legitimidad de los integrantes de este Honorable Concejo Deliberante, el propio oficialismo, la propia mayoría política de este Concejo Deliberante va a dar todos los espacios necesarios al debate para que esas dudas se aclaren. Desde lo personal no tengo ninguna duda de la legitimidad, de la buena conformación de este órgano legislativo. A continuación tengo que agradecerles a mis compañeros concejales la confianza que año tras año me vienen depositando para que pueda presidir este Concejo Deliberante, que para mí, desde lo personal les puedo asegurar que es un orgullo. Un orgullo el trabajar con gente tan capacitada y predispuesta como es todo el personal de la planta permanente de este Concejo Deliberante, con todo el personal de los bloques políticos, sin distinción de sus ideas políticas, que también hacen su esfuerzo para que la actividad legislativa se pueda desarrollar de la manera más correcta posible y fundamentalmente los integrantes, los señores y señoras concejales que sin resignar sus puntos de vista, sus cuestiones ideológicas, los sueños que tienen para mejorar la calidad de vida de nuestra ciudad debaten con amplitud y con pluralismo los temas de la ciudad y en ese contexto me toca a mí presidirlo con una clara intención, que lo he demostrado y espero que así haya sido entendido, desde hace 4 años. Administrar desde lo económico este Concejo Deliberante con la mayor prudencia y austeridad posible. Generar el ámbito más amplio de participación, la búsqueda incansable del consenso para que podamos avanzar todos juntos en el mismo sentido y administrar o regular o tratar de alguna manera de generar las situaciones para que no aparezca que el ejercicio de una mayoría legítima avasalle derechos de la minoría, porque la mayoría legítima es en virtud de dos procesos electorales que a través de la aplicación de los sistemas electorales vigentes determina una composición determinada de un Cuerpo Deliberativo, no es la voluntad de la última elección la que conforma una mayoría o una minoría, es la voluntad de al menos las dos últimas elecciones. Cuatro años de proceso de gobierno para que en un proceso electoral se conforme la voluntad que hoy aquí esté reflejada, no es producto de las casualidades y cada uno le toca la representación y la debe asumir como tal, pero por supuesto tampoco el hecho de la existencia de una mayoría amplia a favor de un bloque político significa la automática desaparición o significa el hecho de que las minorías no puedan hacer valer sus posiciones. Al contrario se dignifica mucho más la tarea legislativa cuando se busca en todas las instancias el consenso a los efectos de que los que no tienen la mayoría puedan participar con el aporte de ideas, o haciendo correcciones, agregando o haciendo quitas a los textos que nosotros analizamos y tengan la seguridad señores concejales, especialmente el concejal Salas que hizo puntualmente este reclamo que en lo que a mí me corresponda como Presidente del Concejo Deliberante, siempre va a estar presente buscar una instancia más a los efectos de que nadie tenga la sensación de que no se le respeta el ejercicio de su función como concejal. Bajo estos parámetros y con este objetivo nos toca enfrentar un año legislativo que va a ser muy importante, desde el punto de vista de que tenemos la intención de desarrollar aspectos legislativos que hagan a la búsqueda de soluciones de fondo en temas tan sensibles para la ciudad como por ejemplo el transporte público de pasajeros y algún otro más que seguramente va a aparecer en el debate y que van a generar que en este ámbito, en este lugar se resuelvan situaciones de profunda importancia para los marplatenses, no para los concejales, en definitiva nunca hay que perder de vista que nuestra actividad legislativa tiene como único destinatario nuestros vecinos, nuestros convecinos marplatenses para quienes debemos dedicar todos nuestros esfuerzos y por lo tanto yo los invito para que todos juntos con la predisposición que yo se que tienen, con la voluntad, con las ganas de transformar, con la defensa a ultranza de sus posturas doctrinarias e ideológicas a las cuales ninguno debe renunciar, encaremos este año legislativo con todas las ganas, las fuerzas, manteniendo el funcionamiento de este Concejo Deliberante como lo venimos haciendo y siempre buscando la mayor apertura, la búsqueda interminable, inagotable del consenso político y llegado el caso, la aplicación de las mayorías como única manera de resolver los temas en la democracia. Nuevamente les agradezco a los señores concejales la confianza que me tienen para presidir el Concejo Deliberante y espero que en todo este año legislativo, en todo este año 2000, podamos concretar desde nuestra función todos los sueños que tenemos. Muchísimas gracias.

-Aplausos de los presentes.

- 7 -PALABRAS DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. Presidente: Invito al señor Intendente Municipal a hacer uso de la palabra.

Sr. Intendente: Claramente entiendo la apertura de un período legislativo como una buena noticia de ratificación de la vigencia de la república en su máxima expresión política que es la democracia. Es una buena noticia a la que no debemos rutinizar, es una buena noticia cada año y que nunca nos parezca obvio, que cada vez lo valoremos, como se valoran los bienes para no llorarlos por ausencia. La ratificación de la democracia encuentra en estos cuerpos legislativos su mejor expresión de consenso y de convivencia política. Como intendente no soy el resultado del capricho de ninguna circunstancia social, soy el resultado de la voluntad de los habitantes de esta ciudad que me transfirieron la responsabilidad de cumplir con un contrato público que era nuestra plataforma de gobierno. Para eso nos han votado y para eso vamos a gobernar, para cumplir con aquello que ofrecimos en nuestra condición de candidatos, en este caso en la reelección. Este Intendente por lo tanto viene a este Cuerpo Deliberativo a plantear a un tiempo la alegría de poder participar de una fiesta democrática, fiesta de la que supe ser partícipe sentado en este mismo lugar como concejal y como Presidente del Cuerpo y responsabilidad a su vez que asumo como cabeza del Departamento Ejecutivo cuya obligación es cumplir con aquello que prometimos. En este contexto entonces creo que hay que entender el juego de mayorías y minorías. Hago mías las palabras del Presidente del Cuerpo, en democracia ninguna mayoría es autoritaria, en democracia los votos que se obtienen son los que justifican la voluntad popular y si somos representantes en función de esos votos está proporcionalmente planteada la representatividad dentro de un sistema deliberativo, pero también no haremos uso sin más de esas mayorías, prueba de ello es que más del 84% de los proyectos aprobados en este recinto lo ha sido por unanimidad. La otra porción que ha sido tema de debate, en definitiva no hace más que marcar las diferencias que hacen que estemos afortunadamente para la existencia de la democracia en partidos políticos diversos. Este primer año de nuestro segundo mandato va a estar signado por un tema excluyente, el tema del transporte público de pasajeros según ya lo ha anticipado el escribano Pagni. Aquí también buscaremos el consenso, no solo con los miembros del Cuerpo, sino con los actores, empresarios y gremialistas, pero fundamentalmente consenso a la altura de la exigencia de la ciudadanía. Nuestros intereses en relación al tema del transporte tienen claro sus prioridades. Primero el usuario, segundo los trabajadores de los colectivos, tercero los empresarios, cuarto si lo hubiera el interés político de alguno de nosotros. También este año va a plantear el profundo debate de la recomposición del Fondo Mar del Plata 2.000 como mecanismo para financiar la obra pública que llevaremos adelante como programa Mar del Plata 2.000 segunda etapa. Este debate lo queremos dar a la luz de la experiencia de lo hecho en los primeros cuatro años, este debate lo queremos dar de cara a 600.000 personas que han visto en los primeros cuatro años cómo cumplimos lo prometido y como cumpliremos también en los segundos cuatro años. Señores, en la Provincia de Buenos Aires de 134 municipalidades existentes, 67 -la mitad- hoy no puede pagar sueldos y lo hace contra descubiertos del Banco de la Provincia, permiso que debe reiterar y actualizar cada 30 días. De 134 municipalidades solo 21 -incluida Mar del Plata- han cerrado sus cuentas en orden, pero

3/4/00

Roberto Oscar Pagni

Presidente

además de estar equilibradas, de no tener deudas con acreedores, ni previsionales y mucho menos con sus empleados, a quienes en la última semana de cada mes se les abona sus salarios y a quienes en la tercer semana de junio y diciembre se les paga sueldo y aguinaldo, todo junto, además de esto en contraste con la realidad de la provincia y del país, el programa Mar del Plata 2000 y la administración correcta permitió hacer obras de más de u\$s 100.000.000.=. Esto es lo que nos avala, esto es lo que nos da autoridad administrativa y moral para insistir en la necesaria prolongación del recurso de los \$3.= y \$ 4.= como mecanismo de financiamiento de un futuro plan de obras, a través de los modos que sea, pero esto es lo que va a discutir este Concejo Deliberante este año, lo más rápido posible aquí. Por ello si de consenso hablamos, el consenso que vamos a plantear es encontrar las alternativas que mejoren nuestra propuesta, si alguien tiene mecanismos mejores, alternativas superiores a las que propondremos no seremos tan necios de desecharlas porque vengan de otra agrupación política, ojalá tengan mejores ideas que las nuestras, si lo demuestran nos sumaremos a ellas, si no lo demuestran nuestras mayorías determinarán el compromiso con que la gente nos votó en octubre de 1999. Con esta sencilla expresión esperanzadora frente a una crisis que cualquier cosa puede generar en nosotros menos resignación, frente a una crisis que lo último que puede hacer es inmovilizarnos vamos a dar respuestas. Frente a crisis se tienen dos actitudes posibles, o nos gana el desencanto y la resignación y le hacemos el juego a los que apuestan al fracaso ajeno para crecer sobre él o tomamos medidas de coraje como es lo que vamos a proponer para que la crisis sea un pretexto para enfrentarla y superarla. Con esta convicción no negociable, con este fervor compartible vengo orgulloso a participar de esta fiesta democrática, agradecer a este Cuerpo, aún en la crítica el nivel de convivencia, no es necesario coincidir para que nos respetemos, pero siempre es necesario que nos respetemos para coincidir. En nombre de este respeto traigo también mi gratitud y mi deseo de que este Cuerpo exprese proporcionalmente la esperanza de 600.000 personas. Gracias.

-Nutridos aplausos de los presentes.

- 8 -CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES INTERNAS

Sr. Presidente: Corresponde a continuación tratar el punto 2) del Decreto de Convocatoria, referido a la constitución de las Comisiones Internas. Se sugiere que las mismas continúen funcionando con la actual composición. Los distintos bloques políticos propondrán las modificaciones que estimen pertinentes, las que serán consideradas por la Comisión de Labor Delibertiva. Si no hay observaciones se da por aprobado.

- 9 -FIJACIÓN DE DÍAS Y HORA DE SESIONES

Sr. Presidente: Con respecto al punto 3) del Decreto de Convocatoria, acerca de los días y horas de realización de las sesiones ordinarias dejamos esta decisión para ser tomada en la próxima reunión de la Comisión de Labor Deliberativa, si no hay objeciones se da por aprobado. Agradeciendo al público que nos acompaña y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 14:10

Carlos José Pezzi Secretario